PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	PP, 10	22/09/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

El NAIM sigue con anomalías de 4.1 mil mdp, revela la ASF

RAFAEL MONTES, CIUDAD DE MÉXICO

La ASF mantiene abiertos 43 expedientes, mientras que a 65 se les dio carpetazo. PAG. 10

La Auditoría Superior de la Federación mantiene vivos 43 expedientes sobre esa obra inconclusa, mediante los cuales busca sanciones a ex funcionarios de la empresa encargada de la construcción

Desfalco al erario

Persisten anomalías de más de 4 mil mdp por el NAIM

Reportaje

RAFAEL MONTES
CIUDAD DE MÉXICO

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) mantiene 43 expedientes abiertos de irregularidades no solventadas en la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM) durante el sexenio de Enrique Peña Nieto para imponer sanciones, en los cuales se presume un desfalco por 4 mil 147 millones 896 mil 502 pesos.

En tanto, ha archivado al menos 65 de 120 expedientes que suman un presunto desfalco por más de 4 mil millones de pesos.

En julio pasado, MILENIO dio a conocer que el NAIM, obra inconclusa del sexenio antepasado, dejó un quebranto de más de 10 mil millones de pesos, documentado en 120 expedientes de la ASF que no fueron solventados por el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México (GACM), pero tampoco denunciado penalmente por la autoridad fiscalizadora.

Además de esos 43 expedientes, que corresponden a 18 auditorías de los años 2016 a 2018, se hallan bajo análisis de la ASF 12, solo están clasificados como "Recibido en DGI", es decir, no fueron solventados, pero todavía no existe una decisión de archivarlo o iniciar procedimientos de sanción.

Nueve de esos 12 son de auditorías que se hicieron a partir de 2019, o sea, en el sexenio de Andrés Manuel López Obrador.

Del total de los 120 expedientes abiertos a partir de las auditorías, a 65 —que suman 4 mil 248 millones 244 mil 439 pesos— ya se les dio el llamado carpetazo y quedaron archivados en los cajones de la ASF, de acuerdo con la respuesta a una solicitud de transparencia entregada a MILENIO.

Así, las irregularidades descritas en esos 65 expedientes han quedado sin denuncias de por medio, sin sanciones y sin haber recuperado los recursos públicos.

Según la normatividad de la ASF, un expediente se archiva cuando carece de elementos suficientes para iniciar procedimientos de responsabilidad administrativa que ameriten, en su caso, inhabilitaciones u otras sanciones.

En la misma respuesta a la solicitud de transparencia, la ASF detalló que contrario a los 65 casos archivados, en otros 11 expedientes con irregularidades no solventadas sí se inició una investigación para proceder a una sanción administrativa, que en otros 32 se concluyó la investiga-

PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
MILENIO | PP, 10 | 22/09/2025 | LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

ción y ya se iniciaron los procedimientos de responsabilidades administrativas que, de proceder, tendrán que ser contra exfuncionarios del GACM.

Pagos millonarios

En los 65 expedientes archivados, correspondientes a 23 auditorías realizadas entre 2016 y 2018, la ASF detalló cómo el GACM pagó montos millonarios a los consorcios que participaban en la obra por trabajos que no se comprobó que se llevaran a cabo conforme a los contratos.

Por ejemplo, el expediente archivado con el monto más alto de irregularidades detectadas por la ASF es uno por 737.5 millones de pesos de presunto daño patrimonial, en el que señaló que el GACM autorizó pagos al consorcio integrado por Netherlands Airport Consultant, SACMAG de México y TADCO Constructora para que realizaran los proyectos ejecutivos de infraestructura relacionada con las pistas de aterrizaje, con las ayudas visuales (como luces, señales, marcas en el pavimento y otras señalizaciones), con los servicios de bomberos, así como los proyectos ejecutivos de las vías de servicios, de instalaciones de mantenimiento, administración y servicios, y de redes de agua potable, drenaje pluvial y aguas servidas, entre otros.

Sin embargo, al hacer la auditoría a ese contrato, el GACM no demostró "la entrega, revisión y aceptación de los productos finales con respecto al programa de trabajo debido a que únicamente se proporcionó documentación de avances parciales, pero sin comprobar la realización de dichos productos de acuerdo con los términos de referencia".

Aunque desde el inicio el GACM intentó justificar y aclarar las irregularidades, la ASF determinó que las inconsistencias se mantenían y advirtió de presuntos daños al erario.

El GACM no reembolsó dinero ni solventó las observaciones, pero la ASF no interpuso ningún recurso legal para recuperar los recursos ni para denunciar penal o administrativamente.

El más cuantioso de los 43 expedientes que la ASF mantiene 'vivos' para buscar imponer sanciones administrativas a exfuncionarios del GACM detalla cómo esta dependencia hizo pagos por 886.4 millones de pesos al consorcio de Smart Free a tu Nivel SA y Foster and Partners Limited por supuestos especialistas que realizarían un "acompañamiento arquitectónico" a las obras del NAIM.

El GACM no pudo demostrar qué actividades realizaron esos supuestos especialistas. La ASF detalló que no se cumplió con el protocolo en que el residente de obra envía una orden de trabajo al arquitecto maestro para precisar los servicios de "acompañamiento".

Inconsistencias

De los 120 expedientes que documentan desfalcos por millones en el NAIM, solo 43 se mantienen abiertos; a 65 les dieron "carpetazo"

FUENTE: Transparencia · INFORMACIÓN: Rafael Montes · INFOFOTO: Mauricio Ledesma

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	PP, 10	22/09/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

En octubre de 2018 el proyecto en Texcoco fue cancelado luego de una consulta popular impulsada por AMLO. CUARTOSCURO